



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2016-00075-00.

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Oscar Andrés López Ramírez.

Recibida la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, déjese en conocimiento de la entidad actora dentro del términos de tres (3) días.

Requíerese a la sociedad ejecutante para que en el término de treinta (30) días realice las gestiones necesarias para continuar con el proceso so pena de declarar desistimiento tácito.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f5e256b7abd0ce6927883c7a6bc27690a19b5a45a3e2f2127cbdc23d1d5fc0b

Documento generado en 21/09/2023 04:53:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 112
Fijado hoy 22 Septiembre 2023.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario